



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD Densidad media	USO DEL PREDIO LICENCIA DE RUPTURA	VIGENCIA 90 Días, 07-03-2019	CLAVE L-18954
UBICACION DE LA OBRA			
NOMBRE DEL PROPIETARIO	AVILA ZERMEÑO HECTOR ARMANDO / VALENZUELA VELÁZQUEZ MARÍA GUADALUPE Y CONDUEÑO		
CALLE/NUMERO OFICIAL	MÉXICO NO, 150		
COLONIA	ZONA CENTRO		
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE	TONALA ZARAGOZA		

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
RUPTURAS	AUTORIZACION PARA ROMPER PAVIMENTO PARA INSTALACION DE CUALQUIER NATURALEZA	RUPTURA CUALQUIER USO	ASFALTO	ART. 66 II-A-2	\$52.00	ML	6.00	\$312.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-B	\$59.50	Piezas	1.00	\$59.50
								\$371.50

COS: .8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 5.00 LATERAL: POSTERIOR: 3.00

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLAN "A ALTA"

DESCRIPCIÓN

LICENCIA DE RUPTURA EN ASFALTO POR 6.00ML PARA DESCARGA DE ALFARAJE.

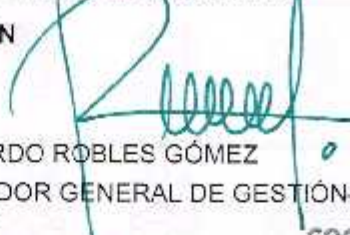
OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREDITAR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL EL ART. 200 DEL MISMO.


ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
 DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN


ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
 COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 06-12-2018
FECHA DE DICTAMEN: 07-12-2018

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
RECIBÍ
 DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN
 HORA _____ FECHA _____
 NOMBRE _____
 FIRMA _____

GOBIERNO DE
TLAQUEPAQUE
 15 DE JULIO DE 2019
PAZ
 HACIENDA MUNICIPAL

MCS554

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

COPIA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.